



Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria 2010 del Consejo de Calidad
Universidad Politécnica del Estado de Guerrero

En la sala de Rectoría de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, siendo las 13:00 horas del día 13 de diciembre de 2010, día y hora señalados para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, previa convocatoria de su Presidente.

El Dr. Alexis López Pérez, Rector de la Universidad y Presidente del Consejo de Calidad, comprobó que estaban presentes las siguientes personas:

- El Dr. Alexis López Pérez, Rector de la Universidad y Presidente del Consejo de Calidad.
- El Lic. Dante Alarcón González, Secretario Académico.
- El Lic. Isaac Domínguez Ramírez, Secretario Administrativo.
- La MCC. Eldamira Buenfil Alpuche, Directora de Docencia y Coordinadora del Programa Educativo de la Ingeniería en Telemática.
- El Lic. Cristian Vidal Figueroa Loza, Director de Extensión Universitaria.
- El MC. Gabriel Pedroza Silvar, Director de Investigación y Coordinador del Programa Educativo de la Ingeniería en Energía.
- El MA. Víctor Manuel Ocampo Fernández, Coordinador del Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.
- El Profr. Leopoldo Saaverdra Valadez, Director de Vinculación.
- El Dr. Mario Arturo Rivera Martínez, Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Energía. Representante del Personal Académico.
- El MTI. Miguel Angel Ruiz Jaimes, Profesor de Tiempo de Ingeniería en Telemática. Representante del Personal Académico.
- El MDF. Fco. Javier Fuentes Fernández, Profesor de Tiempo Completo de Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas. Representante del Personal Académico.
- Asisten como invitados: Lic. Germán Flores García, Jefe de Servicios Escolares y la Lic. Martha Macedo Millán, Jefe de Recursos Humanos.

El Presidente del Consejo de Calidad declara la existencia de *quórum* legal, en virtud de que se encontraban todos los integrantes del Consejo de Calidad. Por lo anterior, los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria, tendrán validez oficial para todos aquellos actos a que haya lugar.

A continuación, el Dr. Alexis López Pérez, solicita la aprobación de los miembros del Consejo de Calidad para la siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia de participantes y declaración de la existencia de quórum legal para sesionar.
2. Calendario de Sesiones Ordinarias 2011 del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
3. Indicadores Académicos.
Baja, Descersión, Reprobación, Nivel de aprovechamiento, Reinscripción.
4. Inicio cuatrimestre enero - abril 2011.
Contratación de nuevos PTC, Horarios, Mudanza.
5. Ingresos Propios.
6. Artículo 30 y 45 del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
7. Artículo 4 del Reglamento de Equivalencias y Revalidación de Estudios de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

Asuntos Generales

- Evaluación docente.
- Perfiles de ingreso PTC.
- Comentarios a la situación actual de la LClyA.
- Grupo de Recursamiento.
- Seguimiento becas LClyA.

8. Clausura de la sesión.

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/01.- Los integrantes del Consejo de Calidad aprueban por unanimidad la orden del día propuesta para esta sesión.

Desarrollo de la sesión.

I. Calendario de Sesiones Ordinarias 2011 del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

Sesión	Fecha	Horario	Lugar
1a. Ordinaria	15 de febrero	12:00 Horas	Sala de Juntas de Rectoría
2a. Ordinaria	12 de abril		
3a. Ordinaria	14 de junio		
4a. Ordinaria	16 de agosto		
5a. Ordinaria	18 de octubre		
6a. Ordinaria	6 de diciembre		

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/02.- Los integrantes del Consejo de Calidad aprueban por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias 2011 del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

II. Indicadores Académicos.

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/03.- Los integrantes del Consejo de Calidad dan por presentados los Índices Académicos por programa, haciendo las siguientes recomendaciones:

- Que la Secretaría Académica informe los criterios de evaluación a las Direcciones de Programa Académico de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero al inicio de cada cuatrimestre.
- Que cada Programa Académico rediseñe las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con respecto a las tutorías.

III. Inicio cuatrimestre enero - abril 2011

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/04.- Los integrantes del Consejo de Calidad recomiendan a la Secretaría Académica elaborar los perfiles necesarios de Profesor de Tiempo Completo para cada programa académico.

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/05.- Los integrantes del Consejo de Calidad aprueban en lo general los horarios para el cuatrimestre enero - abril 2011, recomiendan a los Directores de Programa Académico afinar los horarios considerando lo siguiente:

- No programar 3 horas continuas de la misma materia.
- Priorizar y coordinar la asignación de los laboratorios de cómputo para las materias que así lo requieran.

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/06.- Los integrantes del Consejo de Calidad deberán enviar sugerencias a la Secretaria Técnica del Consejo de Calidad, para una mejor transición de las instalaciones provisionales ubicadas en Ejido de Arroyo hacia las de Puente Campuzano.

IV. Ingresos Propios

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/07.- Los integrantes del Consejo de Calidad recomiendan que el Jefe de Servicios Escolares, deberá enviar a los Directores de cada Programa Académico la información sobre los adeudos de

algunos alumnos por concepto de inscripción y reinscripción, así como sus calificaciones finales, para que revisen los casos específicos y generen las estrategias necesarias para regularizar esta situación. Se establece que para los alumnos que tengan adeudo por los conceptos anteriores, tendrán hasta el 17 de enero para liquidarlo.

V. Artículo 30 y 45 del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/08.- Los integrantes del Consejo de Calidad recomiendan a la Secretaría Administrativa realizar una propuesta específica de los cambios a los Artículos 30 y 45 del Reglamento de Estudios para someterlos a autorización de la Junta Directiva.

VI. Artículo 4 del Reglamento de Equivalencias y Revalidación de Estudios de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/09.- Los integrantes del Consejo de Calidad aprueban el costo de \$ 100 (Cien pesos) para cada materia revalidada que corresponda al plan de estudios de los programas académicos que oferta la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

Asuntos Generales

VII. Evaluación docente.

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/10.- Los integrantes del Consejo de Calidad recomiendan a la Secretaría Académica que los ítems a considerar en la evaluación docente se pongan a consideración de los Directores de Programa Académico.

VIII. Perfiles de ingreso PTC.

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/11.- Los integrantes del Consejo de Calidad recomiendan cubrir en función de las necesidades de Profesor de Tiempo Completo en cada Programa Académico, así como la suficiencia presupuestal de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

IX. Comentarios a la situación actual de la LClyA.

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/12.- Los integrantes del Consejo de Calidad dan por presentada la situación actual de los alumnos de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.

X. Grupo de Recursamiento.

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/13.- Los integrantes del Consejo de Calidad recomiendan que cada Director de Programa Académico realice un estudio detallado por estudiante para establecer una estrategia propia del programa, aplicando los criterios siguientes:

- En el caso de los alumnos que adeuden 1 asignatura y que la acrediten, podrán realizar sus estancias. El Jefe de Control Escolar, deberá entregar a los Directores de Programa Académico una relación de alumnos en esta situación.
- En el caso de los alumnos que adeuden 2 asignaturas, sí podrán cursarlas en recursamiento, pero no podrán realizar su estancia.

XI. Seguimiento becas LClyA.

Acuerdo UPEG/CC/06SO-2010/14.- Los integrantes del Consejo de Calidad solicitan al Presidente del Comité de Becas revisar la situación actual de los alumnos de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas que solicitaron beca, con la finalidad de darles una respuesta oportuna.

XII. Clausura de la sesión.

El Dr. Alexis López Pérez, Rector de la Universidad y Presidente del Consejo de Calidad, señala que no habiendo otro asunto que tratar, se dan por concluidos y clausurados los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, siendo las 17:30 pm., del mismo día, elaborándose la presente acta de acuerdos como constancia de su desarrollo.

EL CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Dr. Alexis López Pérez
Presidente del Consejo de Calidad y Rector de la Universidad.



Lic. Dante Alarcón González
Secretario Académico.

Lic. Isaac Domínguez Ramírez
Secretario Administrativo.



MCC. Eldamira Buenfil Alpuche
Directora de Docencia
y Coordinadora de la Ingeniería en Telemática.



Lic. Cristian Vidal Figueroa Loza
Director de Extensión Universitaria.



MC. Gabriel Pedroza Silvar
Director de Investigación
y Coordinador de Ingeniería en Energía.

Gabriel Pedroza


MA. Víctor Manuel Ocampo Fernández
Coordinador de la Licenciatura en Comercio Internacional
y Aduanas.



Profr. Leopoldo Saaverdra Valadez
Director de Vinculación.



Dr. Mario Arturo Rivera Martínez
Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Energía.



MTI. Miguel Angel Ruiz Jaimes
Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Telemática



MDF. Fco. Javier Fuentes Fernández
Profesor de Tiempo Completo de Licenciatura en
Comercio Internacional y Aduanas.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2010 DEL CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO.